

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****29832** *MOSTOS INTERNACIONALES, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Mostos Internacionales, S.A., celebrado con fecha 28 de septiembre de 2010, se convoca a los accionistas de la entidad a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el Restaurante Ramón, sito en Paraje de El Peral, sin número, de Valdepeñas, el próximo día 13 de noviembre de 2010, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el 14 de noviembre de 2010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación de las condiciones del acuerdo de ampliación de capital adoptado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 31 de julio de 2010 en todos aquellos aspectos que la Junta General estime oportunos y, en particular, adopción del acuerdo de llevar a cabo los desembolsos correspondientes a la segunda y ulteriores fases de suscripción antes de que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha publique la resolución que resuelva la solicitud de subvención para el proyecto de Manzanares, incorporando al acuerdo inicial todas las modificaciones que se deriven de ello. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para determinar las condiciones de la ampliación en todo aquello no acordado por la Junta General.

Ratificación del referido acuerdo de ampliación de capital en todos aquellos extremos no modificados.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, a partir de esta convocatoria, los socios podrán examinar, en el domicilio social, obtener de la sociedad o solicitar el envío a su domicilio, y en todo caso de forma gratuita, del texto íntegro de la modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales que se propone y del informe de los administradores justificativo de la propuesta de ampliación de capital y modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales previstos en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más nuevos puntos del orden del día, notificándolo fehacientemente en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Valdepeñas, 5 de octubre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro García Tapia.

ID: A100074345-1

cve: BORME-C-2010-29832